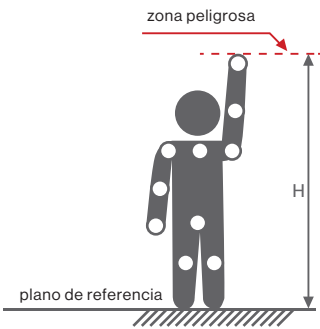


UNI EN-ISO 12100	Seguridad de la maquinaria Principios generales de diseño Evaluación del riesgo y reducción del riesgo
UNI EN-ISO 13857	Seguridad de la maquinaria - Distancias de seguridad para impedir el acceso a zonas peligrosas con las extremidades superiores e inferiores. La norma establece los valores para las distancias de seguridad para impedir el acceso a zonas peligrosas con las extremidades superiores e inferiores.
UNI EN-ISO 14120	La norma especifica los requisitos generales para el diseño y la construcción de resguardos cuyo objetivo principal es la protección de las personas contra los peligros mecánicos. Seguridad de la máquina, máquina peligrosa, prevención de accidentes, dispositivo de seguridad, protección contra peligros mecánicos, peligro, diseño, material, categoría, seguridad, verificación, información.

Tabla extremidades superiores
Tabla de referencia relativa a las distancias de seguridad para impedir el acceso a zonas peligrosas con las extremidades superiores en situaciones de alto riesgo (extracto de la UNI EN-ISO 13857).

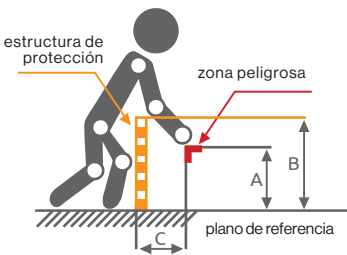


Accesibilidad hacia arriba

Si la zona peligrosa es de riesgo reducido, la altura H de dicha zona debe ser mayor o igual a 2500 mm.

Si la zona peligrosa es de alto riesgo, la altura H de dicha zona debe ser mayor o igual a 2700 mm o deben adoptarse otras medidas de seguridad.

Accesibilidad por encima de estructuras de protección



		Altura de la estructura de protección B[mm] para zona peligrosa de alto riesgo									
		1000	1200	1400	1600	1800	2000	2200	2400	2500	2700
		Distancia horizontal de la zona peligrosa C [mm]									
Altura de la zona peligrosa A [mm]	2400	1100	1000	900	800	700	600	400	300	100	
	2200	1300	1200	1000	900	800	600	400	300		
	2000	1400	1300	1100	900	800	600	400			
	1800	1500	1400	1100	900	800	600				
	1600	1500	1400	1100	900	800	500				
	1400	1500	1400	1100	900	800					
	1200	1500	1400	1100	900	700					
	1000	1500	1400	1000	800						
	800	1500	1300	900	600						
	600	1400	1300	800							
	400	1400	1200	400							
	200	1200	900								
	0	1100	500								

Tabla manos

Distancia mínima de seguridad ≥ 200 mm para
aberturas cuadradas con lado entre 30 y 40 mm

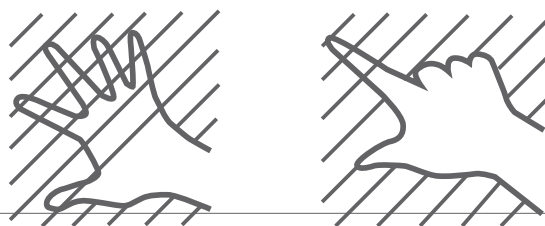


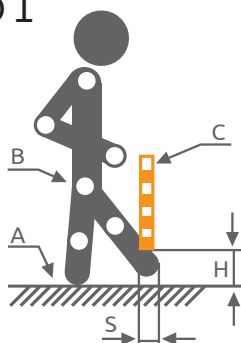
Tabla de referencia extremidades inferiores

Tabla de referencia relativa a las distancias de seguridad para impedir el acceso a zonas peligrosas con las extremidades inferiores (extracto de la UNI EN-ISO 13857).

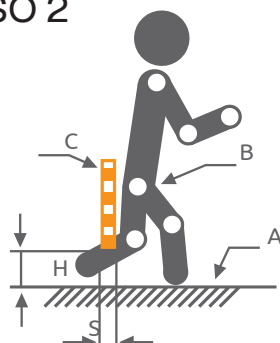
Limitación del libre movimiento bajo las estructuras de protección

Las figuras presentadas esquematizan condiciones particulares de acceso de las extremidades inferiores de una persona en posición erguida por debajo de una barrera; para cada condición la tabla indica la distancia mínima (S) desde la zona peligrosa. La aplicación de los valores de la tabla puede no ser apropiada si existen peligros de deslizamiento o uso incorrecto. No es correcto interpolar los valores de la tabla. Cuando la altura (H) está comprendida, desde el suelo hasta la estructura de protección, entre los valores mínimo y máximo de uno de los campos indicados, se debe utilizar la distancia (S) prevista para el valor máximo.

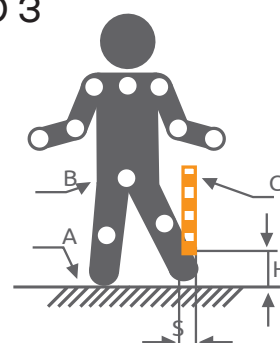
CASO 1



CASO 2



CASO 3



A) plano de referencia
B) articulación de la cadera
C) estructura de protección

Altura hasta a la estructura de protección H	Distancia S [mm]		
	CASO 1	CASO 2	CASO 3
$h \leq 200$	≥ 340	≥ 665	≥ 290
$200 < h \leq 400$	≥ 550	≥ 765	≥ 615
$400 < h \leq 600$	≥ 850	≥ 950	≥ 800
$600 < h \leq 800$	≥ 950	≥ 950	≥ 900
$800 < h \leq 1000$	≥ 1125	≥ 1195	≥ 1015